

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD SAN JORGE

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

FECHA DE VERIFICACIÓN: 25/09/2013

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

CÓDIGO RUCT: 4314064

ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la Universidad, el cual ha emitido un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación ha sido analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA valoró el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de ACPUA y emitió la correspondiente propuesta de informe al objeto de que la Universidad pudiera presentar las alegaciones debía modificar ciertos aspectos recogidos necesariamente en un plan de mejora.

Finalmente, la citada Subcomisión, tras valorar la documentación presentada en fase de alegaciones, y en el entendimiento de que el plan de mejora aportado va a ser implementado por la Universidad, emite siguiente **Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación:**

FAVORABLE

Con indicación de los siguientes aspectos: plan de mejora, recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y débiles.

PLAN DE MEJORA:

La Universidad San Jorge presentó el plan de mejora que se adjunta como anexo a este informe en respuesta a las siguientes recomendaciones que aparecían en la propuesta de informe de renovación de la acreditación de ACPUA:

- Revisar la memoria de verificación para adaptar el número de plazas ofertadas dado que se considera muy superior a la capacidad docente actual de la USJ y se encuentra muy lejos de la demanda real de estos estudios.
- Revisar el plan de estudios para asegurar que es factible ofertar los estudios en una modalidad semipresencial con una organización de los mismos como la que se ofreció a los estudiantes de República Dominicana de la segunda edición, permitiéndoles cursar los tres primeros módulos de forma online y asistiendo de forma concentrada a las prácticas en un periodo presencial al final del curso.
- Establecer mecanismos y estrategias transparentes de coordinación que aseguren la correcta organización de un cuerpo docente formado por 39 profesores, sólo 19 de ellos a tiempo completo, con dedicaciones docentes mínimas y con presumibles numerosos cambios anuales. Revisar la conveniencia de que la coordinación del máster sea responsabilidad de un profesor a tiempo completo de la Universidad San Jorge.
- Incluir en la página web un breve resumen del CV del profesorado y dar acceso a la memoria de verificación del título.
- Incrementar el número de profesores doctores y de profesores acreditados dado que los porcentajes de créditos impartidos están lejos de lo comprometido en la memoria de verificación.
- Incrementar el número de profesores con dedicación completa y considerar los profesores que dan menos de un crédito de docencia como expertos colaboradores.
- Revisar los TFM para asegurar el uniforme cumplimiento de los estándares de un nivel 3 de MECES.

VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA:

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones ha valorado el Plan de Mejora considerando que las acciones propuestas en el mismo se ajustan a lo exigido y recomendado en su propuesta de informe. La aprobación de dicho plan por la Universidad de San Jorge evidencia el compromiso de la institución con el mismo. La temporalización de las acciones y el establecimiento de responsabilidades se consideran asimismo adecuados.

Las recomendaciones incluidas en este informe junto con el Plan de Mejora presentado por la titulación serán objeto de seguimiento por parte de ACPUA de acuerdo con lo señalado en el Programa ACPUA de Seguimiento de las titulaciones de Grado y Máster (actualizado el 7 de marzo de 2016 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la Agencia). A tal efecto, la ejecución de dicho Plan de Mejora deberá ser por tanto incluida por la titulación en sus informes anuales de seguimiento.

PUNTOS FUERTES:

- La herramienta Adobe Connect o "asistencia remota" que permite que los alumnos que no asisten a clase tengan acceso a los contenidos en tiempo real de impartición de la clase. La grabación de los contenidos (imágenes y sonido) y su accesibilidad por parte del alumno, permite seguir el curso con adecuado aprovechamiento.

PUNTOS DÉBILES:

- Matricula de nuevo ingreso muy inferior al número de plazas verificado (100 plazas) en las únicas dos ediciones ofertadas (en el curso 2016-2017 no se ha abierto grupo).
- Escaso profesorado a tiempo completo.
- Falta de compromiso del Centro y sus docentes con el título puesto de manifiesto por la falta de asistencia de profesores a la audiencia con el panel de visita.

INCIDENCIAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

Resulta reseñable la falta de asistencia de los profesores convocados a las entrevistas (tan sólo asistió la Vicerrectora de ordenación académica y estudiantes, experta en el área de sociología). Los otros dos profesores convocados no se presentaron a la audiencia por estar vigilando un examen. Esto, sin ninguna duda, empobrece la calidad de la visita externa al título y produce dudas razonables acerca del equipo docente y su implicación.

MOTIVACIÓN:

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

El Máster Universitario es de carácter semipresencial y dispone de herramientas que facilitan la "asistencia remota" (por ejemplo, Adobe Connect) a las clases de contenido teórico. Además, existen clases teórico-prácticas en las que la asistencia es obligatoria, tal como se recoge en la memoria de Verificación.

Dado que tan sólo se han celebrado dos ediciones del máster y que el número de estudiantes ha sido muy reducido no existen evidencias suficientes para valorar el funcionamiento del título. En concreto, en la última edición del Máster, tan sólo 2 alumnos cursaron la modalidad semipresencial (en sentido estricto). Los nueve estudiantes restantes procedían de Republica Dominicana. Para facilitar la participación de estos estudiantes desde su universidad de origen se deduce de las evidencias recogidas en la visita, que los 3 primeros módulos del plan de estudio de contenido fundamentalmente teórico se llevaron a cabo en una modalidad que se corresponde más a una modalidad "a distancia" que "semipresencial" y se integró toda la práctica en un módulo ad hoc que se realizó en una semana intensiva en la que los estudiantes de Republica Dominicana viajaron a España.

Durante el curso 2016-2017 no está en funcionamiento el máster por lo que el panel no pudo entrevistar a estudiantes. Tampoco tuvieron acceso a los estudiantes de Republica Dominicana que cursaron el año anterior el máster en modalidad semipresencial desde su país, lo que hace que surjan dudas sobre el desempeño de dichos estudiantes y la correcta aplicación de la semipresencialidad tal y como está definida en la memoria de verificación por tanto debe revisarse el plan de estudios para asegurar que es factible ofertar los estudios con este tipo de organización de la docencia.

El número de plazas ofertadas (100) se considera excesivo tanto para la naturaleza y recursos del título como para los recursos docentes existentes, por lo que se debe realizar una modificación de la Memoria de Verificación de forma que el número de plazas ofertado se adecúe a la realidad del Máster (recursos y objetivos).

El perfil de acceso y los requisitos de admisión son públicos, además de esto existe un servicio de Información Universitaria; los alumnos que solicitan información son entrevistados por el Director del título y por un representante del área de Información Universitaria. Al no superar el número de candidatos a las plazas disponibles no se ha realizado ningún proceso de selección.

De las evidencias presentadas y las entrevistas realizadas no se deducen unos mecanismos claros de coordinación docente (tampoco entre los coordinadores de los diferentes módulos), aspecto más relevante en el caso de este MU dada la complejidad del equipo docente (amplio equipo, elevado número de docentes, algunos de los cuales con muy pocos créditos impartidos y elevado número de profesores externos).

El escaso número de profesores y otros agentes implicados asistentes a la entrevista con el panel de expertos, no ha permitido contrastar información relevante para el panel.

Criterio 2. Información y transparencia

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Aunque este criterio se considera convalidado por la certificación del programa AUDIT en el centro, se proponen dos mejoras a realizar sobre la información pública disponible. Debe incluirse un breve CV del profesor en la ficha de cada asignatura y un enlace a la memoria de verificación del título.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

Criterio convalidado por el Programa AUDIT.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Resulta reseñable la falta de asistencia de los profesores convocados a las entrevistas (tan sólo asistió la Vicerrectora de ordenación académica y estudiantes, experta en el área de sociología). Los otros dos profesores convocados no se presentaron a la audiencia por estar vigilando un examen. Esto, sin ninguna duda, empobrece la calidad de la visita externa al título y produce dudas razonables acerca del equipo docente y su implicación.

El coordinador del título es un profesional externo a la USJ. Debería revisarse la conveniencia de que la coordinación de los títulos de máster recaigan sobre personal propio de la USJ.

El cuerpo de profesores está formado por 39 docentes, gran parte de ellos profesionales externos. Sólo 13 profesores lo son a tiempo completo. Del resto, hay algunos que tan sólo

han participado como tutores en foros. El coordinador del título comentó que los profesores son seleccionados a través de cada coordinador de asignatura, que recibe el encargo de presentar un grupo de profesores y “crear su equipo”. El nº de créditos impartido por un profesor en una materia es en algunos casos menor que 1, lo que dificulta enormemente su evaluación por el alumnado y la coordinación, con repercusiones sobre la calidad del Máster.

El perfil del personal académico es valorado con una media de un 8.5 por el alumnado.

En cuanto a los compromisos recogidos en la memoria de verificación, el número de profesores doctores no ha alcanzado el 100% propuesto en la misma. El porcentaje de ECTS impartido por doctores ha sido del 80%.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

El personal de apoyo es amplio, con conocimientos necesarios en su área de trabajo y valorado por el alumnado con un 9.4 y por el profesorado con un 9.

Los recursos materiales son muy adecuados, siendo bastante punteros en tecnología. Utilizan dos herramientas tecnológicas: La Plataforma Docente Universitaria y Adobe Connect. Con ellas, los alumnos semipresenciales pueden asistir a las clases con flexibilidad y todos los estudiantes tienen disponible toda la información y material didáctico cuando precisen de él. La valoración de los alumnos es muy positiva.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación se ajustan razonablemente a la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Los alumnos y egresados se muestran satisfechos en cuanto a las actividades docentes y la adquisición de competencias

Durante la visita externa, el panel realizó una revisión aleatoria de dos asignaturas:

- Investigación aplicada a ciencias de la salud
- Trabajo fin de máster

La revisión realizada sobre una muestra de TFM, en algunos casos, evidencia un nivel académico que cumple muy justo los estándares exigidos para un Máster de investigación, máxime si se tiene en cuenta su carga lectiva de 18 ECTS. Se detecta en este punto, por tanto, un área de mejora importante.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

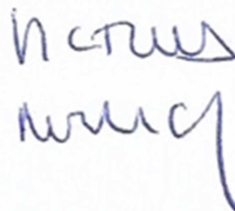
Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

La Tasa de Rendimiento ha sido del 98,7%, la de Abandono del 5% y las de Eficiencia y Éxito del 100%. La Tasa de Evaluación ha alcanzado el 98,7%. Estos indicadores se consideran adecuados. El número de estudiantes de nuevo ingreso es muy inferior al número de plazas disponibles (100). Las plazas ofertadas son excesivas para garantizar la calidad en unos estudios de Máster.

Si bien las tasas de satisfacción de estudiantes y profesores son adecuadas, las encuestas y entrevistas con los diferentes agentes implicados reflejan algunos puntos importantes de mejora que pueden impactar negativamente en la calidad del título: Falta de organización intra e intermodular, falta de coordinación y cierto grado de improvisación docente con los profesores externos, entre otros.

Zaragoza, 16 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE LA
AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



Mª VICTORIA NOGUÉS BARÁ

Responsable:	Javier Bascuas Hernández
Supervisor:	Alejandro López del Val
Fecha:	10 de Mayo de 2017

REQUERIMIENTO	ACCIONES A REALIZAR (Plazo y responsable)	RESULTADO PREVISTO
1 Revisar la memoria de verificación para adaptar el número de plazas ofertadas dado que se considera muy superior a la capacidad docente actual de la USJ y se encuentra muy lejos de la demanda real de estos estudios.	De acuerdo con lo comentado durante las sesiones para la re-acreditación del Título, la recomendación realizada por el panel de expertos y la experiencia adquirida tras las dos ediciones del Máster Universitario en Ciencias de la Salud de la Universidad San Jorge, se acota el número de plazas ofertadas a 50 tal y como se puede ver en el apartado 1.14 del Documento Descriptivo del Programa. Creemos que esta oferta es acorde con las prestaciones del Máster que en su primera edición (2014-2015) acogió a un total de 25 alumnos y en la segunda (2015-2016) a 48, si bien en esta última, 18 de ellos se matricularon en la totalidad del Máster y 30 realizaron únicamente uno de sus módulos. Plazo: Implantación en el curso 2017-2018 (próxima edición del Máster) Responsable: Dirección Académica del Máster	Número de plazas ofertadas en la Memoria de Verificación revisado
2 Revisar el plan de estudios para asegurar que es factible ofertar los estudios en una modalidad semipresencial con una organización de los mismos como la que se ofreció a los estudiantes de República Dominicana de la segunda edición, permitiéndoles cursar los tres primeros módulos de forma online y asistiendo de forma concentrada a las prácticas en un periodo presencial al final del curso.	Los resultados derivados de las encuestas de calidad realizadas por los alumnos hablan en favor de la viabilidad de este tipo de formación ya que todos consideraron como punto fuerte del máster la metodología de enseñanza que utiliza la tecnología de la información. En la edición 2015-2016 (última realizada) la satisfacción de los egresados con el programa fue calificada con un 8,8; la organización del plan de estudios con un 8,1 y los alumnos calificaron los resultados de aprendizaje con un 8,8. En conjunto, el máster fue calificado en su Planificación con un 8,8; en el Desarrollo con un 9 y en los Resultados con un 8,7, dando lugar todo ello a una media de 8,8. En estas encuestas participaron los 11 alumnos venidos de República Dominicana. Aunque como puntos fuertes del Máster los alumnos señalaron la Calidad de la docencia, los Materiales didácticos, la Calidad humana y disponibilidad, la Formación del profesorado, la Coordinación del programa y el contenido, comentamos a parte la Justificación de la Modalidad de Enseñanza y las Ayudas a los estudiantes como base que refuerza la bondad de esta metodología y plan de estudios para los alumnos que cursen el máster (Ver justificación de la modalidad de enseñanza implantada y Ayuda a estudiantes). Además, la experiencia de la edición 2015-2016 con estos alumnos fue positiva ya que durante el periodo de estancia en la USJ y a través de la Coordinación Administrativa del Máster y de la Dirección del mismo, se habilitaron las medidas necesarias para la residencia de los alumnos en un mismo centro, dotado de los medios de comunicación necesarios para su traslado diario a la universidad.	Plan de estudios revisado

	<p>Como respuesta a la observación, y a la vista de los resultados obtenidos en la edición 2015-2016, es necesario añadir que se está preparando una modificación que contemple la revisión de actividades formativas para adecuarlas a un nuevo formato, orientado a un modelo híbrido; presencial + on line, por ser más flexible para el alumno. Plazo: Implantado en el curso 2015-2016 Responsable: Dirección Académica del Máster</p>	
<p>3 Establecer mecanismos y estrategias transparentes de coordinación que aseguren la correcta organización de un cuerpo docente formado por 39 profesores, sólo 19 de ellos a tiempo completo, con dedicaciones docentes mínimas y con presumibles numerosos cambios anuales. Revisar la conveniencia de que la coordinación del máster sea responsabilidad de un profesor a tiempo completo de la Universidad San Jorge.</p>	<p>1º.- De acuerdo con lo comentado durante las sesiones para la re-acreditación del Título, la recomendación realizada por el panel de expertos y la experiencia adquirida tras las dos ediciones del Máster Universitario en Ciencias de la Salud de la Universidad San Jorge, se acomodará el Claustro Docente en todos sus módulos si bien con mayor interés en los módulos optativos (Nuevas Tendencias en Investigación en Fisioterapia y Ciencias del Deporte; Nuevas Tendencias en Investigación en Enfermería) por ser estos los que mantenían un mayor número de docentes. Así mismo se entenderá como EXPERTO COLABORADOR, a aquel docente que considerando necesaria su participación, ésta quede reflejada en menos de 1 ECTS. Esta adaptación del claustro queda reflejada en el Documento Descriptivo del Programa de la próxima edición del Máster (2017-2018). El número total de profesores de la próxima edición del master será de 21 de los cuáles 20 son Doctores. De los 21 profesores que formarán parte del equipo docente 15 son profesores de la Universidad San Jorge y 6 externos, si bien con actividad docente en otras universidades tal y como figura en el resumen de su Currículum Vitae (apartado 7.2 del Documento Descriptivo del Programa). 2º.- Con vistas a mejorar la Coordinación inter e intra módulo se han previsto las siguientes actuaciones: 2.1. Establecer contacto inmediato entre el Director del Máster y los responsables de cada módulo a fin de ser informados de todas las recomendaciones que se nos han realizado durante el proceso de reacreditación. 2.2. Mantener las reuniones de coordinación previstas en la Memoria de Verificación del Título. Coordinación Director-Coordinadores de Módulos previa a la comercialización del máster (Mayo 2017) y previa al inicio del Máster (Septiembre 2017). Coordinación Coordinador Módulo-Equipo Docente Módulo con dos sesiones, una a realizar en el mes de junio de 2017 y con una antelación de un mes al inicio del respectivo módulo. Reunión de seguimiento que se llevará a cabo entre Dirección de Máster-Coordinación Administrativa de Máster-Coordinadores de módulos al finalizar los módulos comunes (Febrero 2018). Reunión de seguimiento que se llevará a cabo entre Dirección de Máster- Coordinadores de módulos opcionales al finalizar éstos (Abril 2018). Estas y otras reuniones y mecanismos de</p>	<p>Estrategias de coordinación revisadas y establecidas</p>

	<p>Coordinación se comentan de manera más detallada en el apartado Mecanismos de Coordinación Docente.</p> <p>2.3. Coordinación TFM se llevará a cabo al inicio del segundo módulo entre Dirección de Módulo y Coordinador de Módulo TFM. La información será transmitida a todos y cada uno de los alumnos en una sesión presencial docente. Coordinación Coordinador Módulo TFM-Tutores TFM (Noviembre 2017).</p> <p>3º.- Tanto los Coordinadores de los diferentes módulos como el director de la titulación son profesores en activo de la Universidad San Jorge y todos ellos con contrato en vigor de jornada completa.</p> <p>Plazo: Implantación en el curso 2017-2018 (próxima edición del Máster)</p> <p>Responsable: Dirección Académica del Máster</p>	
4	<p>Incluir en la página web un breve resumen del CV del profesorado y dar acceso a la memoria de verificación del título.</p> <p>1º.- Siguiendo esta recomendación se incluirá en la página web la información que figura como resumen del CV de cada miembro del equipo docente tal y como aparece en el apartado 7.2 del Documento Descriptivo del Programa).</p> <p>2º.- Se dará acceso de inmediato a la Memoria de Verificación del Título.</p> <p>Plazo: Curso 2017-2018 (próxima edición del Máster)</p> <p>Responsable: Desarrollo Corporativo</p>	Página web actualizada con la información
5	<p>Incrementar el número de profesores doctores y de profesores acreditados dado que los porcentajes de créditos impartidos están lejos de lo comprometido en la memoria de verificación.</p> <p>Como ya se ha comentado en el apartado 3, la adaptación del claustro a la recomendación queda reflejada en el Documento Descriptivo del Programa de la próxima edición del Máster (2017-2018). El número total de profesores de la próxima edición del master será de 21, todos ellos Doctores. De los 21 profesores que formarán parte del equipo docente 15 son profesores de la Universidad San Jorge y 6 externos, si bien con actividad docente en otras universidades tal y como figura en el resumen de su Currículum Vitae (apartado 7.2 del Documento Descriptivo del Programa).</p> <p>Plazo: Implantación en el curso 2017-2018 (próxima edición del Máster)</p> <p>Responsable: Dirección Académica del Máster</p>	Porcentaje de docentes doctores y acreditados aumentado
6	<p>Incrementar el número de profesores con dedicación completa y considerar los profesores que dan menos de un crédito de docencia como expertos colaboradores.</p> <p>La composición del equipo docente de la próxima edición del Máster se ha modificado con respecto a las anteriores en estos sentidos:</p> <p>1º.- Reducción del número de docentes considerando la figura de EXPERTO COLABORADOR, cuando el número de créditos a impartir sea menor a 1 ECTS.</p> <p>2º.- Aumentar el número de doctores: de los 21 profesores que van a impartir docencia con más de 1 ECTS, todos son doctores.</p> <p>3º.- De los 21 doctores, 7 están acreditados.</p> <p>4º.- De los 21 profesores que forman el equipo docente, 13 tienen dedicación completa; 15 son profesores de USJ y 6 son externos.</p> <p>Plazo: Implantación en el curso 2017-2018 (próxima edición del Máster)</p>	Número de profesores con dedicación completa aumentado

	Responsable: Dirección Académica del Máster	
7 Revisar los TFM para asegurar el uniforme cumplimiento de los estándares de un nivel 3 de MECES.	<p>A fin de uniformar y normalizar el desarrollo y evaluación del TFM, se ha desarrollado en base a esta recomendación una Guía para la realización y dirección del TFM en la que se incluye información que creemos puede ser de utilidad tanto para alumnos como para directores. En esta se hace referencia a aspectos generales del TFM: finalidad, tipos, etc.; a la ejecución y a la dirección del mismo. También se incluye un apartado referente a la evaluación del TFM (rúbrica incluida) y otro con recursos de utilidad.</p> <p>Independientemente del documento anterior, cada alumno seguirá disponiendo, al igual que en ediciones anteriores y desde el inicio del Máster del Manual del Trabajo Fin de Máster con 10 apartados que van desde el enfoque del TFM hasta los criterios de evaluación y normativa aplicable.</p> <p>Con el fin de asegurar que esta información llegue adecuadamente tanto a alumnos como a directores de TFM, se mantendrán las reuniones informativas y de coordinación que se han comentado en el apartado 3.</p> <p>Para la evaluación del TFM se propone la rúbrica específica (ya incluida en la Guía para la realización y dirección del TFM).</p> <p>2º.- Propuesta de modificación de la evaluación con el objeto de que se lleve a cabo una evaluación ciega que asume parte de la puntuación que se otorga a la elaboración de la memoria escrita. La elaboración de la memoria (hasta ahora calificada por los miembros del tribunal) supone el 45% de la nota final del TFM. La propuesta va en el sentido de que este 45% se reparta entre los miembros del tribunal (20%) y un doctor que fuera del tribunal evaluará la memoria sin conocer el autor de la misma con un peso del 25%. De esta manera, la calificación final del TFM provendrá del Informe del Tutor Académico (15%); de la evaluación de la memoria escrita por el tribunal (20%); del informe de la memoria escrita por un doctor perteneciente al claustro docente en forma de evaluación ciega (25%); de la presentación y defensa (40%).</p> <p>Las reuniones consideradas en cuanto al TFM dentro del apartado de Mecanismos de Coordinación Docente aseguran que la uniformidad y homogeneidad sean un hecho tanto en el desarrollo del TFM como en la dirección y evaluación del mismo.</p> <p>Plazo: Implantación en el curso 2017-2018 (próxima edición del Máster)</p> <p>Responsable: Dirección Académica del Máster</p>	TFM's revisados

OTRAS PROPUESTAS	ACCIONES A REALIZAR (Plazo y responsable)	RESULTADO PREVISTO
Mejorar la difusión interna y externa	<p>Se ha realizado un gran esfuerzo en la difusión tanto interna como externa de todos los Títulos Universitarios de la Universidad San Jorge y en concreto del Máster de Investigación en Ciencias de la Salud. Las acciones acometidas reflejan la importancia que para esta universidad tiene una titulación universitaria que resumimos en las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información por parte del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Director de la Titulación a todos los alumnos de 4º año de los grados de Enfermería, Fisioterapia, CAFD y Farmacia de las vías de formación en posgrado y específicamente del Máster en Investigación. • Reuniones de los directores de las titulaciones con la dirección de información universitaria y marketing para planificar la campaña de difusión. • Participación del Decano de la FCS y del Director del Máster en las Jornadas de Orientación Profesional de los alumnos de 4º año. • Establecimiento por parte del Consejo Rector de la USJ de bonificaciones (hasta el 70%) para los alumnos egresados de la USJ • Mantenimiento de una beca de excelencia del 60% para cualquier alumno que se matricule. <p>Plazo: Se ha iniciado en el curso 2016-2017 Responsable: Decano de la Facultad/Dirección Académica del Máster</p>	Captación de estudiantes para comienzo de la edición 2017-2018
Potenciar la temática del TFM hacia líneas de investigación abiertas	<p>Como en ediciones anteriores se potenciará la temática del TFM que vaya relacionada con líneas de investigación ya abiertas en la FCS. Plazo: Se ha iniciado en el curso 2015-2016 Responsable: Dirección Académica del Máster</p>	Existencia de TFM's con temática relacionada con líneas de investigación
Actualizar los CV de los docentes	<p>Se ha remitido a cada docente un formato de CV resumido para que sea devuelto actualizado y pueda ser incluido en la página web. Plazo: Se ha iniciado en el curso 2016-2017 Responsable: Dirección Académica del Máster</p>	CV actualizados y disponibles en página web

Justificación de la modalidad de enseñanza empleada

El objetivo fundamental de la implantación de la modalidad semipresencial es la de potenciar la accesibilidad de los alumnos del Máster así como aportar la flexibilidad necesaria a aquellos que trabajan con rigidez de horario y en general para todos los interesados con perfil profesional, incluidos a aquellos alumnos que se localizan fuera del entorno de la Universidad. Para ello se explotan al máximo las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías de la comunicación y que permiten transmitir conocimientos mediante la plataforma virtual de la Universidad, con la consiguiente economía de tiempo y la posibilidad de fomentar que un colectivo de profesionales en ejercicio o localizados fuera del entorno próximo a ésta pueda realizar el Máster sin la necesidad de la obligatoria asistencia que supone un programa presencial. Entendiendo la integración de las tecnologías de la información en el proceso de aprendizaje, como herramientas de trabajo para asegurar el aprovechamiento del enorme potencial de éstas en las nuevas formas de enseñanza-aprendizaje, la Universidad San Jorge ha venido aplicando este principio mediante la utilización de una Plataforma Docente Universitaria (PDU) como recurso de apoyo a la formación en todos los grados y másteres implantados. Para ello todos los profesores del máster se encuentran familiarizados con el e-learning por el uso de la Plataforma Docente Universitaria y por la herramienta Adobe Connect. Así mismo, se procura que los alumnos, al inicio del periodo formativo se familiaricen y aprendan a manejar los recursos de esta tecnología (ver Apoyo a los estudiantes). El proceso de formación a partir de las nuevas tecnologías se resume así:

1º.- Materiales docentes, guías para el alumno y otros recursos de utilidad.

Todos los materiales docentes, guías y recursos útiles para los alumnos son incluidos en la PDU. A fin de conseguir una homogeneización entre los diferentes módulos, es el Coordinador de Módulo el que lleva a cabo la recepción de los materiales y los remite a los responsables de Coordinación Administrativa para que sean colgados en dicha plataforma de idéntica manera en cada módulo.

Además, a través de herramientas de la PDU se podrán desarrollar actividades de aprendizaje del tipo foros, debates virtuales, cuestionarios, wikis, actividades con herramientas externas, etc.

2º.- Filmación de las sesiones docentes

Todas las sesiones docentes son filmadas íntegramente. Para ello, las sesiones se llevan a cabo en aulas específicamente preparadas para tal efecto. La herramienta utilizada es Adobe Connect a través de la cual se posibilita que cualquier alumno pueda seguir la sesión sin estar presente en la misma. Con objeto de conseguir una mayor flexibilidad, una vez finalizada la sesión el contenido grabado se incluye en la PDU de forma que cada alumno puede revisarlo tantas veces como necesite. Este material se mantiene incluido en la PDU hasta la finalización del Máster.

Con objeto de facilitar la interacción entre alumnos que siguen la sesión a través de Adobe Connect y docente, la USJ ha establecido un programa de becas que persiguen la incorporación de una persona durante todas las sesiones del máster y cuya función es mantener técnicamente activa el mecanismo de grabación a la vez que recibe y transmite al profesor las cuestiones que los alumnos externos al aula vayan presentando. Esto permite que el docente no tenga que preocuparse del correcto funcionamiento de la herramienta Adobe Connect ni de las preguntas o comentarios que vayan planteando los alumnos que no se encuentran en el aula.

En la última edición de este máster (2015-2016) se consiguió que los técnicos en sistemas proporcionen a la Coordinación Administrativa del Máster el control de la asistencia remota a las sesiones de cada uno de los alumnos.

3.- Sesiones presenciales

Las sesiones presenciales se reservan para las actividades puramente prácticas, y en general, para cuestiones y temas que planteen el desarrollo de habilidades y competencias profesionales que no sean factibles en formato semipresencial. Para aquellos alumnos que por localización geográfica no les es posible acudir presencialmente en los días marcados en el calendario para estas sesiones, la titulación ha dispuesto un periodo específico en el que se concentra la formación presencial. De este periodo son informados los alumnos previamente a su matriculación y queda especificado en el calendario del máster. Se trata de aportar la formación presencial necesaria en 10 días hábiles y en horario de mañana y tarde. En concreto y en la próxima edición 2017-2018 las fechas previstas son 25-6-18 a 6-7-18 ambos inclusive.

4º.- Plan de Acción tutorial

En este contexto, la Acción Tutorial de la Universidad, se ha diseñado como un instrumento formativo transversal, con el objetivo de que cada alumno tenga un tutor que le acompañe en su proceso formativo como persona y como profesional a lo largo de la carrera, centrando su actividad en la vida académica para desarrollar las capacidades de aprendizaje autónomo y las competencias propias del perfil profesional de cada titulación.

En el Plan de Acción Tutorial del Máster se establecen:

Tutoría individual: Entrevistas del tutor con cada alumno, con diferentes objetivos: informativas, orientativas, de diagnóstico y evaluación de resultados. En estas entrevistas se lleva seguimiento de las acciones formativas y de aprendizaje que el alumno debe desarrollar individualmente como son: adaptación al centro y al ámbito universitario, estrategias de aprendizaje autónomo, técnicas de realización de trabajos y proyectos, toma de decisiones sobre el propio itinerario personal (optativas, etc.), entre otras. Todos los alumnos del máster pueden servirse tanto de las tutorías on line como de las presenciales. Para aquellos alumnos que por localización geográfica no pueden realizar tutorías presenciales, se ha determinado la posibilidad de realizarlas a través de herramientas de comunicación (Adobe Connect, Skype) o utilizar el periodo de formación obligatorio presencial.

Tutorías colectivas: Para grupos de estudiantes que abordan trabajos cooperativos y pueden necesitar apoyo, orientación e incluso arbitrajes. Estas tutorías también pueden realizarse a través de Adobe Connect.

Tutoría no presencial: para garantizar el seguimiento de la evolución de los alumnos en la modalidad semipresencial, la tutoría no presencial se convierte en una herramienta básica. A través de la tutoría no presencial se establece una planificación de estudios pactada directamente con el alumno; se lleva a cabo un seguimiento del estado y la evolución académica de cada alumno tutelado; se lleva un control exhaustivo de la planificación ejecutando las correcciones en la misma. De este modo, pueden introducirse las correcciones pertinentes para garantizar el éxito del proceso formativo.

En resumen, con el uso de nuevas tecnologías se pretende evitar las causas por las que diferentes colectivos, que estando interesados en la realización de un máster, no podrían llevarlo a cabo bien debido a incompatibilidad con la actividad laboral, bien por motivos de movilidad derivados de la localización geográfica de sus lugares de residencia al no pueden desplazarse regularmente a la sede de la universidad para asistir a las sesiones docentes.

Tal y como figura en la Memoria de Verificación, para poder atender a estos colectivos, la comisión redactora de la memoria realizó un estudio de viabilidad académica para implantar este máster en formato semipresencial de modo que se asegurara la adquisición de las competencias que desarrolla el título reduciendo las sesiones presenciales a un número mínimo necesario, además de establecer que determinadas pruebas de evaluación sean de asistencia obligatoria lo que supone el mejor mecanismo para garantizar la identidad del alumno.

La estrategia didáctica para el desarrollo de competencias de modo autónomo, y sin necesidad de asistencia a clase, ha implicado necesariamente la:

- Elaboración de material didáctico adecuado a la modalidad semipresencial: unidades didácticas, manuales didácticos, guías de estudio, recursos audiovisuales, multimedia, actividades, ejercicios y pruebas de autoevaluación para reforzar el aprendizaje y verificar la comprensión y los resultados, calificados muy positivamente y como punto fuerte por los alumnos en las encuestas de calidad realizadas
- Sistemas de tutorías on-line para apoyar el seguimiento de aprendizaje y la orientación al estudiante.

Apoyo a estudiantes

Los alumnos matriculados en el programa reciben información detallada sobre la planificación y organización del programa mediante tres documentos principales, todos publicados en la Plataforma Docente:

1. Guía Académica (del programa) con los siguientes apartados:
 - Información General sobre la Universidad: presentación, espíritu de la universidad, sede y centros, oferta académica, servicios generales, representación de estudiantes, directorio de contactos.
 - Gestión Académica: servicios prestados por la Secretaría General Académica, normativa académica.
 - Información Académica: descripción del programa, programas profesionales, objetivos generales, competencias desarrolladas, plan de estudios, contenidos.
2. Guía Docente (de cada módulo)
 - Datos básicos: Nombre del módulo, tipo, créditos ECTS, horas totales, Horas de trabajo autónomo, coordinador del módulo.

- Descripción del módulo.
 - Competencias desarrolladas en el módulo.
 - Contenidos.
 - Organización de las sesiones.
 - Recursos a utilizar.
 - Desglose de horas de trabajo autónomo asociadas.
 - Sistemas de evaluación.
 - Bibliografía y páginas webs recomendadas.
3. Unidad Didáctica de cada materia:
- Presentación del tutor/autor de materiales.
 - Presentación de la materia. Descripción de la materia, competencias profesionales desarrolladas por la materia, como utilizar la unidad didáctica.
 - Contenidos: contenidos de materia, referencias a lecturas obligatorias y recomendadas, referencias a actividades en la plataforma, ejercicios de auto-evaluación.
 - Glosario.
 - Bibliografía y páginas webs recomendadas.
 - Solucionario.

Además del material didáctico disponible en la Plataforma Docente Universitaria, el alumno también tendrá a su disposición información detallada sobre los siguientes aspectos:

- Temporalización de la materia. Fechas de inicio y finalización, desglose horas de trabajo asignadas a cada actividad, calendario de actividades, fechas y horarios de sesiones presenciales, horarios de tutoría virtual, horarios de sesiones online (clases y exposiciones de vídeo conferencia, foros virtuales de participación obligada, etc.).

- Recursos y materiales disponibles: textos manuales, artículos, pruebas de auto-evaluación, recursos audiovisuales (vídeos, animaciones, podcasts etc.), bases de datos, glosarios, etc.
- Evaluación de la materia: calendario de evaluación (exámenes presenciales, y entrega de trabajos prácticos), normativa académica, enunciados de trabajos prácticos, expediente académico, feedback sobre pruebas de evaluación.

Mecanismos de Coordinación Docente

Grupos de trabajo del profesorado

Los grupos de trabajo del profesorado de la titulación se establecen en torno a un calendario al inicio de curso que se confecciona con el objetivo de conseguir la participación de todos los docentes. Estos grupos de trabajo son de diferente naturaleza para garantizar la coordinación horizontal y vertical de los módulos y materias del plan de estudios, según se describe a continuación:

- Grupos interdisciplinarios, compuestos por los profesores que intervienen en el Máster independientemente del área de conocimiento del que procedan, con el objetivo de asegurar la coherencia en el desarrollo del plan de estudios y evitar de solapamientos entre ellos. Frecuencia de una vez al mes.
- Por área de conocimiento, con el objetivo de definir los contenidos de cada materia de la titulación, diseñar y coordinar las actividades formativas y el sistema de evaluación de cada módulo, asegurar la adquisición de competencias y valorar los resultados de aprendizaje. Frecuencia mínima de una vez al mes.
- Por cada nivel y curso dentro de la misma titulación, con el objetivo de coordinar las actividades formativas de cada semestre y asegurar que la carga de trabajo del estudiante sea la adecuada a 60 ECTS. De esta manera se pretende evitar puntas de trabajo para los estudiantes y asegurar una distribución adecuada de las actividades formativas a lo largo del periodo lectivo. Frecuencia mínima de una vez cada 15 días.
- Grupo de trabajo de tutores, con el que se pretende realizar el seguimiento del Plan de Acción Tutorial del Centro y detectar los ámbitos de mejora en la atención personalizada de los alumnos. Frecuencia de una vez al mes.

Reuniones de coordinación docente

- **Reunión inicial de planificación:** El Director de Titulación se reúne con los Coordinadores de Módulos para poner en marcha el proceso de planificación según lo establecido en la Memoria de la titulación.
- **Reunión de profesorado:** El Director de Titulación se reúne con todos los profesores que van a participar en el programa para presentar las directrices generales aplicables a la planificación y desarrollo del programa.
- **Reuniones de planificación:** Los Coordinadores de Módulo se reúnen con los profesores de sus módulos para planificar los contenidos de los mismos y el sistema de evaluación.
- **Reuniones de coordinación:** El Director de Titulación se reúne semanalmente con el Coordinador del módulo que está impartándose en ese momento para hacer el seguimiento correspondiente y resolver los problemas encontrados.
- **Reuniones de coordinación docente:** El Coordinador de Módulo se reúne con los profesores del módulo, individualmente o en grupo, para asegurar el buen desarrollo de las sesiones planificadas.
- **Tribunal de evaluación:** En los Tribunales de Evaluación de cada módulo están presentes el Director de Titulación, el Coordinador del Módulo y por lo menos un profesor más del módulo. Después de las presentaciones de los alumnos los miembros del Tribunal establecen las calificaciones a otorgar.
- **Tribunal de Trabajo Fin de Máster:** Están presentes el Director de Titulación, el Coordinador del Módulo de Trabajo Fin de Máster y por lo menos uno de los Coordinadores de Módulo más. Después de la presentación del Trabajo por parte de cada alumno, los miembros del Tribunal establecen la calificación a otorgar al Trabajo.
- **Junta de Evaluación:** Están presentes el Director de Titulación y los Coordinadores de Módulo. Los profesores que han intervenido en el programa son invitados pero no tienen la obligación de asistir. Se analiza el rendimiento académico de los alumnos y el desarrollo general del programa, acordando las calificaciones definitivas y recogiendo propuestas de mejora para futuras ediciones.

Otras reuniones con los grupos de interés

- **Reuniones de coordinación administrativa:** Tanto el Director de Titulación como los Coordinadores de Módulo se reúnen semanalmente con la coordinación administrativa para realizar el seguimiento del desarrollo logístico del programa en cuanto a calendario, materiales, espacios físicos, colaboraciones externas, actividades complementarias, etc.
- **Reuniones de Delegados:** Además del contacto diario que tienen los alumnos con el director de Titulación, los Coordinadores de Módulos y sus profesores, los Delegados de los alumnos se reúnen, por lo menos una vez a lo largo del programa, con un representante de la Unidad Técnica de Calidad para transmitir de manera formal sus opiniones sobre el programa, tal y como marca el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la Universidad.
- **Comisión de Calidad de la Titulación:** Formado por el Responsable Académico de la Titulación, la Dirección del Centro al que pertenece la titulación, un representante del Personal Docente e Investigador, un representante del Personal Técnico y de Gestión, un representante de los estudiantes (delegado), un representante de la Unidad Técnica de Calidad y, en caso de considerarse oportuno, un representante de antiguos alumnos y un experto externo si la comisión lo requiere.